

Cosa Determinare, si que por esto sea
brito, Zeder, ni Remissiona. sio mi oficio,
de las no que me pare perduró aora ni
en tiempo alguno de bando me venio de
sha entrega para en guarda de mi Dño
pues así es Justitia que Con mío pido

Alonso Castan
Ruz

Secretos / Por presentada esta parte de
nuestra, y entuque el título que
Enuncia shenx de ord. Summa
no. de esta. que se pone en
guarda y custodia en el Archivo
de quatro llaves en donde se
tiene y guarda en el ynter
que otra cosa por esta presentam.
Demanda. que en el dexo en todas
las facultades: que lison conzidi
das Comodoro de las es gna de fu
meraxias, Conzido de R. privile
pio: y a esta parte de la de redion. si
topidise en guarda de bado de ho. ni
rulo. Se mandaron con 28. de Mayo
de 1540. y con 1. de Julio de 1540.
de esta. de Summa entuque a yu
das de lones de b. de Summa de lones
en 1540. y ocho años =

Don Juan de los Rios
Cerezo y Castan
Miguel de los Rios

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

